



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la celebración del **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, nos congrega cada 8 de marzo para homenajear a la mujer ecuatoriana y del mundo, quien con sacrificio y fortaleza sobresale en los diferentes ámbitos del quehacer local, nacional e internacional, como artífice del desarrollo individual, colectivo e histórico, que conjuga fines y esfuerzos por la reivindicación de sus derechos y participación en los procesos de cambios sociales;

Que, la señora licenciada **HANNE ISABELLA HOLST MOLESTINA**, oriunda de Guayaquil, impulsa un significativo trabajo como integrante del movimiento de mujeres del Guayas y del Centro Ecuatoriano para la promoción y Acción de la Mujer, generando espacios y actividades con amplio contenido y visión social, que evidencian entrega, compromiso e invariable vocación de servicio, enalteciendo la labor de una ciudadana activa, con una propuesta integradora en defensa de los derechos de la mujer y su vinculación en la construcción de un país más justo y equitativo;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a connotados ciudadanos, que sobresalen por sus importantes aportes en beneficio de la colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a la señora **HANNE ISABELLA HOLST MOLESTINA**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la sociedad, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, con firme disposición de servicio y permanente preocupación por el bienestar general, hecho que hoy concita el regocijo y congratulación de sus conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de marzo de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

Libia Rivas O.
DRA. LIBIA RIVAS O.

Prosecretaria General Temporal

[Firma]
9/ Marzo / 2011.